



Resolución de 15 de septiembre de 2022, del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo por la que se publican las **listas provisionales de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 3** de admisión | Curso académico 2022-2023.

En cumplimiento de la [resolución de 14 de febrero de 2022](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2022-2023 (BOA de 1 de marzo), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo ofertados en la **FASE 3** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Relaciones de Género
- ANEXO 2: Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos

Segundo. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>], a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de subsanación es del **16 al 22 de septiembre de 2022**, ambos inclusive.

De acuerdo con lo contemplado en la Instrucción SG 1/2016, de 2 de febrero, sobre el sistema de firma electrónica con clave concertada para el uso en el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (y modificaciones posteriores), las personas que se encuentren en los supuestos recogidos en la citada instrucción, y en especial las que hayan estado matriculadas en estudios oficiales de la Universidad de Zaragoza, podrán acceder al Registro electrónico mediante su NIP y contraseña administrativa. Quienes no se encuentren los supuestos indicados, deberán acceder mediante DNI electrónico, Cl@ave o certificado electrónico.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Zaragoza, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, ALBERTO NICOLÁS BERNAD | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8e17a4120832e02eb7f6d10b10979c68>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: 8e17a4120832e02eb7f6d10b10979c68 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 7 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD | Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo | 15/09/2022 13:06:00 | |



ANEXO «I»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES DE GÉNERO Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

| | |
|---|----------------|
| Nota media del expediente académico, del título de acceso | hasta 2 puntos |
| Titulación diferente a aquellas que sean las mayoritarias | hasta 2 puntos |
| Situación de paro laboral | hasta 2 puntos |
| Problemas de minusvalía | hasta 2 puntos |
| Carta con declaración de su motivación | hasta 1 punto |
| Experiencia laboral o formación en igualdad y género | hasta 1 punto |

Las personas que, habiendo quedado en lista de espera, soliciten su admisión en la siguiente edición del Master Universitario se les incrementará en un 0,3 la puntuación obtenida con la valoración de los criterios de selección.

Plazas totales del Máster (30)

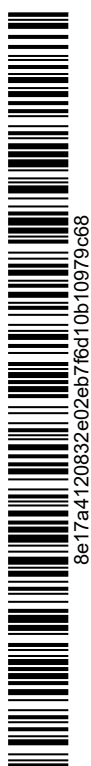
Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 15 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 14 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información) |
|----|-------------------------------|-----------|-----------|------------------|---------------------------------|
| 1 | DE LA TORRE TÉVAR, TERESA | 1 | TIT | 2,75 | - |
| 2 | LIU, ZHAOYANG | 1 | TIT | 2,55 | - |
| 3 | SERÓS QUINTERO, SILVIA | 1 | TIT | 2,55 | - |
| 4 | CALVO CORDERO, SARA | 1 | TIT | 2,30 | - |
| 5 | CORDÓN SANAGUSTÍN, Mª ROSARIO | 1 | TIT | 2,15 | - |
| 6 | ORTEGA DIEZ, LETICIA MARIA | 1 | TIT | 2,15 | - |
| 7 | ARAGÓN GRAGERA, RUTH | 1 | TIT | 2,05 | - |
| 8 | CARTIE MAYORAL, RAQUEL | 1 | TIT | 2,05 | - |
| 9 | GUILLÉN NAVARRO, SERGIO | 1 | TIT | 2,05 | - |
| 10 | SUN, CHENYI | 1 | TIT | 1,55 | (A) |
| 11 | VEGA LEOZ, AMALIA DE | 1 | TIT | 1,55 | - |
| 12 | SADORNIL FERNÁNDEZ, ANA | 1 | TIT | 1,00 | - |
| 13 | GARCÍA PENAS, ÓSCAR | 2 | ESTUD | 2,30 | (B) |
| 14 | COLLANTES RODRÍGUEZ, ALBA | 2 | ESTUD | 2,15 | (C) |
| 15 | LÓPEZ PUY, JOSÉ | 2 | ESTUD | 2,05 | (B) |

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)



8e17a4120832e02eb7f6d10b10979c68

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8e17a4120832e02eb7f6d10b10979c68>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: 8e17a4120832e02eb7f6d10b10979c68 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 7 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD | Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo | 15/09/2022 13:06:00 | |



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 22 de septiembre de 2022), se acredite haber obtenido la resolución de ‘autorización de acceso’ con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 22 de septiembre de 2022), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- No ha habido solicitudes

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

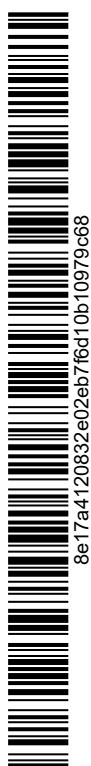
- No hay solicitantes en lista de espera

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

| Nº | Apellidos y Nombre | Motivos de exclusión (ver información) |
|----|------------------------------|--|
| 1 | ESTERAS RUBERTE, MARIA PILAR | 1 |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Documentación insuficiente: Currículum Vitae actualizado



8e17a4120832e02eb7f6d10b10979c68

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8e17a4120832e02eb7f6d10b10979c68>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: 8e17a4120832e02eb7f6d10b10979c68 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 7 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD | Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo | 15/09/2022 13:06:00 | |



ANEXO «II»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

De acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación del Título, la Comisión de Garantía de la Calidad en su reunión de 20 de abril de 2021 ha establecido los siguientes criterios de adjudicación de las plazas:

Las solicitudes se agruparán según la titulación de origen de los estudiantes, para lo que se establece un cupo para cada titulación.

Grupo A. Titulaciones para las que no se requiere de la realización de complementos formativos: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, la doble titulación de Derecho y Administración y Dirección de Empresas y titulaciones oficiales extinguidas que sean equivalentes académicamente a las anteriormente indicadas.

El cupo que se establece para este grupo es del 50% de las plazas ofertadas

Grupo B. Titulaciones que se consideran adecuadas, pero que deben realizar complementos formativos: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Economía, Finanzas y Contabilidad, Gestión y Administración Pública, Marketing e Investigación de Mercados, Psicología, Turismo, Trabajo Social, Sociología, cualquier titulación de Ingeniería y titulaciones oficiales extinguidas que sean equivalentes académicamente a las anteriormente indicadas

El cupo establecido es del 40% de las plazas ofertadas

Grupo C. Para el resto de titulaciones el cupo establecido es del 10% de las plazas ofertadas.

Los cupos establecidos en cada uno de los grupos, serán de aplicación en las distintas fases de admisión de forma proporcional al número de plazas ofertadas en cada una de ellas.

Además, serán de aplicación los siguientes criterios:

- Los estudiantes cuya lengua materna vehicular sea diferente al castellano deberán estar en posesión de una competencia lingüística equivalente al nivel B2 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)
- Para todos los estudiantes se requiere un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
- Se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico, procediéndose a la ordenación de las solicitudes de mayor a menor nota de expediente en cada uno de las categorías establecidas.
- En caso de que se produzca un empate se valorará el hecho de que los estudiantes hayan realizado con anterioridad cursos, seminarios o jornadas relacionadas con los contenidos y/o competencias del Máster, el número de años de experiencia profesional relacionada con el Máster y responsabilidad en el puesto.

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 7 plazas

- *Plazas ofertadas en el cupo general: 7 plazas*
- *Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 0 plaza*

De las cuales corresponderán:

- 6 al grupo A
- 1 al grupo B
- 0 al grupo C



8e17a4120832e02eb7f6d10b10979c68

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8e17a4120832e02eb7f6d10b10979c68>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: 8e17a4120832e02eb7f6d10b10979c68 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 4 / 7 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD | Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo | 15/09/2022 13:06:00 | |



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL - GRUPO A (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información) |
|----|-------------------------------|-----------|-----------|------------------|---------------------------------|
| 1 | ASUAJE CAMEJO, EDUARDO EMILIO | 1 | TIT | 6,95 | - |
| 2 | CALVO ISO, CLARA | 2 | ESTUD | 7,17 | - |

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL - GRUPO A (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 22 de septiembre de 2022), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 22 de septiembre de 2022), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD - GRUPO A (por orden de prelación)

- No ha habido solicitudes

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD - GRUPO A (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS - GRUPO A AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

| Nº | Apellidos y Nombre | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información) |
|----|-----------------------|-----------|-----------|------------------|---------------------------------|
| 1 | GRASA PUYALTO, ESTELA | 1 | TIT | 6,55 | (1) |
| 2 | VERDÚ NAVARRO, VÍCTOR | 2 | ESTUD | 6,86 | (1) |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Documentación insuficiente: Falta B1 inglés

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8e17a4120832e02eb7f6d10b10979c68>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: 8e17a4120832e02eb7f6d10b10979c68 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 5 / 7 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD | Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo | 15/09/2022 13:06:00 | |



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL - GRUPO B (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información) |
|----|-----------------------|-----------|-----------|------------------|---------------------------------|
| 1 | DÍEZ SEÑORÁNS, AURORA | 1 | TIT | 8,00 | - |

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL - GRUPO B (por orden de prelación)

| Nº | Apellidos y Nombre | Prelación | Colectivo | Nota de admisión | Observaciones (ver información) |
|----|------------------------------|-----------|-----------|------------------|---------------------------------|
| 1 | GALLEGO PEREZ, EVA | 1 | TIT | 7,21 | - |
| 2 | UBÉ MONFERRER, RODRIGO | 1 | TIT | 7,18 | - |
| 3 | ARTAL GRACIA, JAIME | 1 | TIT | 6,94 | - |
| 4 | LÓPEZ ISARRÍA, CLARA | 1 | TIT | 6,7 | - |
| 5 | MICU CORNEA, MARILENA DENISA | 2 | ESTUD | 7,07 | (C) |
| 6 | GUERRERO VICENTE, LARA | 2 | ESTUD | 6,4 | (C) |

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 22 de septiembre de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 22 de septiembre de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD - GRUPO B (por orden de prelación)

- No ha habido solicitudes

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD - GRUPO B (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8e17a4120832e02eb7f6d10b10979c68>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: 8e17a4120832e02eb7f6d10b10979c68 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 6 / 7 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD | Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo | 15/09/2022 13:06:00 | |



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS - GRUPO B AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

| Nº | Apellidos y Nombre | Motivos de exclusión (ver información) |
|----|----------------------------|---|
| 1 | ANIBA ANIBA, MAJDA | 2, 3, 4 |
| 2 | GOMEZ SEGURA, MIGUEL ANGEL | 1, 2 |
| 3 | QIN RUOYI | 2, 3 |
| 4 | QUÍLEZ DEL CASTILLO, CELIA | 2 |
| 5 | ROIU ALICE, TUDORITA | 1, 3 |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Documentación insuficiente: Falta currículum
- (2) Documentación insuficiente: Falta B1 inglés
- (3) Documentación insuficiente: Falta B2 español
- (4) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL - GRUPO C (por orden de prelación)

- No ha habido solicitudes

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL - GRUPO C (por orden de prelación)

- No ha habido solicitudes

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD - GRUPO C (por orden de prelación)

- No ha habido solicitudes

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD - GRUPO C (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS - GRUPO C AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

- No ha habido solicitudes



8e17a4120832e02eb7f6d10b10979c68

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8e17a4120832e02eb7f6d10b10979c68>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: 8e17a4120832e02eb7f6d10b10979c68 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 7 / 7 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD | Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo | 15/09/2022 13:06:00 | |